

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 724 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Alejandra Guerra Guerra, contra la empresa “BAC Negocios, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Activa Mutua 2008”, sobre Seguridad Social, se ha dictado auto de fecha 17 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acceder a la acumulación, acordando la remisión de los autos número 724 de 2011, a instancias de doña María Alejandra Guerra Guerra, frente a “BAC Negocios, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Activa Mutua 2008”, para su acumulación a los autos número 223 de 2011 que se tramitan en el Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “BAC Negocios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.960/11)